[illegible] de el presente [illegible] quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Conste, y q. sea contra asistencia de dho Señor Alcalde m.

y dhos Señores D.n Lorenzo Marin, y D.n [illegible] Nio Bu[illegible]

quienes estando presentes aceptaron su comision —

y por no ofrecerse otra cosa se acabo este Auto [illegible]

lo firmaron dhos Señores =

Lic.do D.n Thomas Baca Molero

D. Antonio Bultrago y Angosto

Juan Ruiz de Ochoa

Lorenzo Marin Padilla y Melgar

Pedro Marin Fergosto

Antenor Ysaquin Abellan Hordoñez

Vn

en Ziza a diez de febrero de dho año yo el Ess.no notifique el nombram.to de rezetor de Bulas que por el Decreto que antezede le ba fho a Juan Marzpaco Vez.o de esta villa en su persona doy fee =

Hordoñez